

No contando esta Empresa
con los elementos necesarios
para la marcha sucesiva
del Teatro, no solo será im-
posible hacer la reposición
de la mitad del depósito sino
que da' desde ahora por ter-
minado el contrato, quedando
esa Junta en libertad de acción
para disponer del Teatro como
estime conveniente.

Dios gñe. a' V. m. d. a.
Barcelona 12 Diciembre 1881.

Ricardo de Molés

Tr. Presidente de la Junta de Gobierno de este
Gran Teatro.